

23/04/2020

Copiapó: Fiscalía formalizó y obtuvo prisión preventiva de dos imputados por el delito homicidio (Audio)

La Fiscalía de Atacama formalizó este jueves a dos imputados por su participación en un delito de homicidio ocurrido en Copiapó el año pasado, ocasión en que junto a un tercer involucrado, quien actualmente se encuentra formalizado y en prisión preventiva por este delito, golpearon violentamente a la víctima en la vía pública.



Los hechos contenidos en esta investigación fueron argumentados por el fiscal Sebastián Coya, quien indicó que el 14 de julio del 2019 la víctima de este hecho coordinó una reunión con una adolescente, hija del actual detenido privado de libertad, a quien había conocido a través de redes sociales. El encuentro fue conocido por los padres de la niña, quienes continuaron realizando las gestiones para concretar la cita, logrando que la víctima informara el lugar del encuentro y la ropa que vestiría para ser identificado.

“De acuerdo a los antecedentes el fallecido llegó al encuentro, lugar en que lo esperaba el padre de la joven junto a los dos imputados formalizados este jueves, quienes habían planeado darle una lección a esta persona por tomar contacto con una menor de edad. Abordándolo de manera sorpresiva y golpeándolo violentamente con objetos contundentes en la cabeza y distintas partes del cuerpo, cayendo éste al suelo al parecer inconsciente. Momento en que continuó la agresión por parte de los imputados”, dijo el fiscal.

Sebastián Coya agregó que luego de la golpiza los imputados se alejaron del lugar dejando al herido en la vía pública, quien debió ser atendido de urgencia en el Hospital Regional por las graves lesiones que presentaba y que lo mantuvieron con riesgo vital durante una semana, falleciendo finalmente a pesar de los esfuerzos médicos realizados en el recinto asistencial.

Por estos hechos, los dos imputados que fueron sometidos a la audiencia este jueves fueron formalizados por su responsabilidad en el delito de homicidio calificado. Solicitando el fiscal la medida cautelar de prisión preventiva, petición sustentada en los antecedentes reunidos en la carpeta investigativa de este caso y que han sido reunidos con el trabajo de la Brigada de Homicidios de la PDI. Consiguiendo que el Juez de turno decretara dicha cautelar por considerar a los imputados un peligro para la seguridad de la sociedad. Fijando además un plazo de tres meses para el cierre de la investigación, luego de lo cual la Fiscalía continuará con el proceso penal para avanzar hasta la instancia de audiencia de Juicio Oral.